



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADOS 04 DE MARZO DE 2020

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

VILLETA CUNDINAMARCA

ESTADO No. 0022

NO. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN CON LA QUE SALE DEL DESPACHO
258754089001-2019-00224-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	LUZ ANDREA FONSECA GALLEGO	SILVIA RUIZ POSADA	3/03/2020	(1) AUTO TIENE EN CUENTA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EN TIEMPO Y CORRE TRASLADO POR TRES DÍAS DE EXCEPCIONES DE MÉRITO (2) AUTO RECHAZA EXCEPCIONES PREVIAS
258754089001-2020-00010-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	HARBET MARTINEZ MEDINA	JULIO ALBERTO ROBAYO MUÑOZ Y JAIRO ALFONSO ROBAYO MUÑOZ	3/03/2020	AUTO TIENE EN CUENTA ENTREGA CITATORIO PARA NOTIFICACIÓN DISPONE CONTINUAR CONFORME ARTICULO 292 DEL C.G.P
258754089001-2020-00030-00	EJECUTIVO	ELVIA PATRICIA RUBIO BELTRAN	HERMÁN MEDINA	3/03/2020	AUTO INADMITE DEMANDA
258754089001-2019-00200-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ SA	MARIO NICOLAS BERNAL RODRIGUEZ	3/03/2020	AUTO TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION
258754089001-2019-00277-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	CESAR AUGUSTO CASTRO RUIZ	3/03/2020	AUTO NO RESUELVE PETICIÓN
258754089001-2018-00202-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	MARIO ALFONSO RIVERA	FLOR MAGALI FONSECA Y OTRO	3/03/2020	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO

SE FIJA ESTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA, HOY CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020)

La Secretaria,

LUISA ALEJANDRA BRAVO SAINEA

